

“2023, a 40 años de la recuperación de la democracia argentina”

ORDENANZA N° 6383

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA:

ARTICULO 1°.- Declárase de Interés Municipal el 40° aniversario de la restauración de la democracia en la Argentina que se conmemora el 30 de octubre de cada año, fecha en la que se recuperaron las bases de un sistema político democrático basado en la soberanía popular, la participación política, las libertades públicas e individuales, los derechos humanos, el pluralismo político y el respeto de las mayorías y minorías

ARTICULO 2°. - Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del recinto Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por el cuerpo de concejales.

Ref.: Expte. N° 14596-C-23.-

**Dr. Gonzalo Villach
Secretario Deliberativo**

**Dr. Guillermo Galván
Viceintendente**